



NACIONAL



RESOLUCION 178/2007
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Congresos -- "8° Simposio Nacional de Prevención y Educación para la Salud Bucal" y "2° Congreso Nacional Interinstitucional", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -- Adhesión de la Superintendencia de Servicios de Salud.
del 03/04/2007; Boletín Oficial 12/04/2007

VISTO el Expediente N° 116920/07-S.S.SALUD; y
CONSIDERANDO:

Que en el Expediente citado en el VISTO, el Presidente de la Confederación Odontológica de la República Argentina Dr. Guillermo Vera solicita la adhesión de este Organismo al "8° Simposio Nacional de Prevención y Educación para la Salud Bucal" y al "2° Congreso Nacional Interinstitucional" a realizarse los días 14, 15 y 16 de junio del corriente año en el Hotel Intercontinental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en los mencionados eventos participarán más de mil quinientos profesionales donde se desarrollará un intercambio científico a través de Cursos, Mesas Redondas, Conferencias, dictados por destacados profesionales nacionales y extranjeros.

Que la adhesión solicitada no implica erogación alguna para este Organismo.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello y conforme las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1615/96 y 096/06 y 131/06.

EL SUPERINTENDENTE
DE SERVICIOS DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1° - Adhiérase este Organismo al "8° Simposio Nacional de Prevención y Educación para la Salud Bucal" y al "2° Congreso Nacional Interinstitucional" a realizarse los días 14, 15 y 16 de junio del corriente año en el Hotel Intercontinental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

- Héctor A. Capaccioli.

